



Asamblea General

Distr. general
29 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

55º período de sesiones

26 de febrero a 5 de abril de 2024

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

Resumen

En este informe, presentado en cumplimiento de la resolución 76/147 de la Asamblea General, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Najat Maalla M'jid, repasa las actividades que ha emprendido a nivel mundial, regional y nacional para cumplir su mandato. Asimismo, resume los resultados obtenidos y ofrece información actualizada sobre la labor que ha llevado a cabo desde su anterior informe, y subraya que es más urgente que nunca invertir en servicios intersectoriales para garantizar la protección y el bienestar de la infancia. El informe también gira en torno a la necesidad de proteger a todos los niños en tránsito en tiempos de crisis, independientemente de su situación.



I. Introducción

1. Guiada por la resolución 62/141 de la Asamblea General, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños es una defensora independiente a nivel mundial de la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra los niños. En su resolución 76/147, la Asamblea reafirmó su apoyo a la labor de la Representante Especial, reconociendo los avances logrados y el papel de su mandato para impulsar la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños¹ y el apoyo a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Asamblea ha expresado también su reconocimiento por el liderazgo de la Representante Especial en el seguimiento del estudio mundial de las Naciones Unidas sobre los niños privados de libertad² y la ha alentado a continuar su labor en ese ámbito.

2. En el presente informe, la Representante Especial repasa las medidas que ha adoptado a escala mundial, regional y nacional para cumplir su mandato y resume los resultados obtenidos. Subraya que la necesidad de prevenir la violencia contra los niños y hacerle frente eficazmente es más urgente que nunca. Acabar con la violencia contra los niños es una tarea que no puede esperar, pues la violencia sigue en aumento y está cada vez más normalizada.

3. La Representante Especial precisa cuáles son los problemas globales que están aumentando la exposición y vulnerabilidad de los niños a la violencia, y presta atención especial a la protección de los niños en tránsito en tiempos de crisis. Destaca en el informe que, dado el número sin precedentes de niños desarraigados y desplazados, la necesidad de garantizar la protección y el bienestar de todos los niños en tránsito, independientemente de su situación, es más acuciante que nunca.

4. La Representante Especial invitó a los Estados Miembros a que contribuyeran al informe con información sobre iniciativas relacionadas con la protección de los niños en tránsito y agradece profundamente todas las comunicaciones recibidas³. En el informe también se han aprovechado las contribuciones y aportaciones de diversos asociados, como los miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños, el equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad, la sociedad civil y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, así como de los propios niños en tránsito. La Representante Especial está particularmente agradecida al Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF por su contribución en la que se plasman específicamente las voces de niños migrantes y desplazados.

II. La inversión en protección y bienestar infantil no puede esperar

A. Los niños están pagando un alto precio

5. La vulnerabilidad de los niños ante la violencia sigue agravándose en todo el mundo debido a las múltiples crisis que se superponen. Dado que los riesgos se están haciendo más grandes y las respuestas no están a la altura del problema, el mundo no está en vías de cumplir la promesa hecha en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de poner fin a todas las formas de violencia contra los niños. El mundo tampoco está respetando el principio de que los niños no deben ser agredidos y deben estar siempre protegidos.

6. La reciente conmemoración del 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos debería convertirse en una exhortación a proteger los derechos de todos los niños, independientemente de su situación. Se debería apoyar la Convención sobre los

¹ A/61/299.

² A/74/136.

³ Se recibieron comunicaciones de Armenia, el Ecuador, El Salvador, Eslovenia, Grecia, Italia, Lituania, México, Polonia, y Türkiye.

Derechos del Niño y todas sus disposiciones, con plena determinación para proteger los derechos y salvar las vidas de millones de niños de todo el mundo que están en peligro.

7. Se calcula que 1 de cada 6 niños del mundo vive en la pobreza extrema⁴: se trata de una circunstancia que impulsa muchísimo todo tipo de violencia, como el trabajo infantil, el matrimonio infantil, la trata de niños, los niños en situación de calle, la explotación sexual infantil y el reclutamiento de niños en grupos delictivos, armados y extremistas violentos. A finales de 2021, más de 1 de cada 6 niños vivía en zonas de conflicto, la proporción más alta en 20 años⁵. Las perturbaciones acumulativas de la crisis climática también exacerban las crisis en curso y actúan como multiplicadores de amenazas de violencia contra los niños. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) calcula que 1.000 millones de niños corren un riesgo sumamente alto de verse afectados por la crisis climática⁶. Mientras tanto, alrededor de 1.500 millones de niños menores de 15 años no tienen acceso a protección social y los avances en la cobertura se han estancado en todo el mundo desde 2016⁷.

8. Los datos sobre la violencia contra los niños son alarmantes. Las últimas estimaciones mundiales parecen indicar que el número de niños que trabajan ha aumentado a 160 millones en todo el mundo⁸. Al menos 200 millones de niñas y mujeres de 31 países de los que se tienen datos han sufrido mutilación genital femenina⁹. Alrededor de 12 millones de niñas se casan cada año durante su infancia y, si se mantienen las tendencias actuales, más de 100 millones de niñas más se casarán antes de cumplir los 18 años para 2030¹⁰. En todo el mundo, aproximadamente 1 de cada 5 muchachas adolescentes ha sufrido recientemente violencia de pareja¹¹. En la mayoría de los países, más de dos tercios de los niños son sometidos a una disciplina violenta por parte de sus cuidadores¹². Se calcula que 105 de cada 100.000 niños están internados en centros de asistencia residencial en todo el mundo¹³ y, según el UNICEF, se estima que más de 1 millón de niños de todo el mundo están privados de libertad en manos de agentes de la autoridad¹⁴. Una investigación publicada por *The Lancet* en 2022, que abarcaba 25 países, mostró que el 31,7 % de los niños con discapacidad habían sufrido violencia y que tenían el doble de probabilidades de sufrirla¹⁵. Los niños representan el 35 % de todas las víctimas de la trata detectadas¹⁶. Los riesgos en línea para los niños son cada vez mayores: pruebas recientes muestran que el 15 % de los niños han denunciado victimización por ciberacoso, y que los proveedores de servicios electrónicos recibieron 32 millones de denuncias de imágenes de abuso sexual de niños en 2022¹⁷.

B. Quince años después: ahora más que nunca se necesitan medidas más contundentes

9. Quince años después del establecimiento del mandato de la Representante Especial, la necesidad de una acción más enérgica para prevenir la violencia contra los niños continúa siendo urgente. La Representante Especial sigue utilizando su mandato para promover la protección de los niños frente a la violencia llevando a cabo labores de promoción, prestando

⁴ Véase <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/ninos-los-que-mas-sufren-estancamiento-reduccion-pobreza-extrema>.

⁵ Véase <https://www.ohchr.org/es/speeches/2022/07/children-affected-armed-conflict-and-violence>.

⁶ Véase www.unicef.org/media/109906/file/The%20Climate%20Crisis%20is%20a%20Child%20Rights%20Crisis%20.pdf.

⁷ Véase www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---soc_sec/documents/publication/wcms_869615.pdf.

⁸ Véase https://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_827418/lang--es/index.htm.

⁹ Véase <https://data.unicef.org/topic/child-protection/female-genital-mutilation/>.

¹⁰ Véase <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/>.

¹¹ Véase <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/violent-unions/>.

¹² Véase <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/violent-discipline/>.

¹³ Véase <https://data.unicef.org/topic/child-protection/children-alternative-care/>.

¹⁴ Véase <https://www.unicef.org/protection/justice-for-children>.

¹⁵ Véase [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(22\)00033-5](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(22)00033-5).

¹⁶ Véanse www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/GLOTiP_2022_web.pdf y <https://publications.iom.int/books/global-estimates-modern-slavery-forced-labour-and-forced-marriage>.

¹⁷ Véase www.who.int/publications/i/item/9789240062085.

asesoramiento y tendiendo puentes de unión, como corresponde a sus funciones. Para ello, pone de relieve la necesidad de abandonar los enfoques aislados en favor de una prevención eficaz de la violencia que atienda a las causas profundas y los factores que la impulsan a lo largo del ciclo vital, y que cree un conjunto integrado de servicios sociales en torno a los niños y las familias.

10. Al tiempo que fomentaba una acción holística para atajar todas las formas de violencia y sus causas, la Representante Especial ha prestado atención especial a esferas concretas, a saber, la promoción de las inversiones para acabar con la violencia; la violencia contra los niños y la crisis climática; los niños en el entorno digital; y la protección de los niños en el contexto de los viajes y el turismo.

11. De resultas de la presentación de su informe anual al Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2022¹⁸, cada vez se considera más que la inversión dirigida a acabar con la violencia contra los niños es una dimensión decisiva para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y esta es una tendencia por la que se siente especialmente alentada la Representante Especial. Ha colaborado con muchos Estados de todas las regiones para contribuir al establecimiento y fortalecimiento de enfoques integrados para atajar la violencia contra los niños, y ha resaltado el alto rendimiento de la inversión en servicios intersectoriales con una buena relación costo-eficacia demostrada. La Representante Especial ha facilitado intercambios de aprendizaje entre funcionarios homólogos de distintos Estados sobre el modo de evaluar el rendimiento de la inversión en servicios integrados para garantizar la protección y el bienestar de los niños. Sigue documentando las buenas prácticas y elaborando orientaciones para ayudar a los Estados a realizar esas evaluaciones, en el marco de un acuerdo oficial de cooperación con Islandia.

12. Basándose en su informe a la Asamblea General¹⁹ sobre la crisis climática y la violencia contra los niños, la Representante Especial ha seguido promoviendo y defendiendo leyes climáticas y políticas de mitigación que tengan en cuenta las necesidades de los niños y que estén respaldadas por recursos y vigilancia adecuados. Se sumó a iniciativas de niños y jóvenes en los planos mundial y regional y participó en la presentación de la observación general núm. 26 (2023), relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con particular atención al cambio climático, del Comité de los Derechos del Niño, a la que contribuyó.

13. En seguimiento de su informe al Consejo de Derechos Humanos sobre la protección de la infancia en el entorno digital²⁰, la Representante Especial continúa destacando la necesidad de marcos jurídicos y regulatorios sólidos para garantizar la protección y la privacidad de los niños en línea. Contribuye a procesos de reforma legislativa en curso, como la elaboración de legislación de la Unión Europea sobre la protección de los niños contra la explotación y los abusos sexuales en línea. También ha destacado la necesidad de incorporar esta dimensión en la elaboración del pacto digital global y de un instrumento internacional global para luchar contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos. La Representante Especial ha seguido subrayando la necesidad de que las opiniones y experiencias de los niños configuren e informen la actuación en esa esfera, entre otras cosas mediante la realización de una encuesta de opinión a más de 600 niños de distintas regiones sobre sus puntos de vista acerca de la seguridad en línea, en colaboración con la Alianza Mundial WeProtect. Los resultados revelaron que el 80 % de los niños encuestados pensaban que era probable o muy probable que experimentaran cosas en línea que pudieran perjudicarles o hacerles sentir inseguros. Los niños indicaron que querían leyes más estrictas al respecto y formas claras de denunciar los contenidos nocivos y abusivos en las plataformas en línea²¹.

14. La Representante Especial ha promovido la importancia de garantizar la protección de los niños de todas las formas de violencia en el contexto de los viajes y el turismo, incluidos la explotación sexual, el trabajo infantil y la trata²². Nunca ha habido un momento

¹⁸ A/HRC/49/57.

¹⁹ A/77/221.

²⁰ A/HRC/52/61.

²¹ Véase https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/violence_against_children_and_the_digital_environment_cfv_hrc_2023_english.pdf.

²² A/78/214.

más crucial para garantizar que el sector de los viajes y el turismo sea verdaderamente sostenible, cuando el sector sigue recuperándose del impacto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Los debates sobre la sostenibilidad del sector han incorporado acertadamente las dimensiones medioambiental, económica y social. Sin embargo, la seguridad de los niños también es fundamental para la sostenibilidad. En un acto de alto nivel organizado conjuntamente con Suecia y la República Dominicana en paralelo a la Asamblea General, en el que participaron la Reina Silvia de Suecia, representantes de los Estados Miembros, de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, del sector privado y de los niños, así como de organizaciones internacionales y locales de la sociedad civil, la Representante Especial presentó un informe de promoción sobre el replanteamiento de los viajes y el turismo teniendo como eje la protección de la infancia.

C. Amplia movilización en muchos frentes

15. En su defensa de una actuación más enérgica para prevenir y combatir la violencia contra los niños, la Representante Especial ha seguido prestando apoyo y movilizando a una amplia gama de partes interesadas en los planos mundial, regional y nacional y colaborando con ellas.

Estados Miembros

16. La Representante Especial prosiguió su colaboración de alto nivel con los Estados Miembros y su apoyo a estos, de conformidad con el mandato que le encomendó la Asamblea General de actuar como catalizadora a fin de estimular la participación de los Estados Miembros y prestarles apoyo en su implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

17. Los procesos de examen nacional voluntario ofrecen una oportunidad decisiva para definir prácticas e iniciativas prometedoras para atajar la violencia contra los niños en el contexto de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e informar al respecto, y para garantizar la participación de los niños en esas labores. La Representante Especial elaboró y difundió una serie de materiales y herramientas de orientación en 2023 y se reunió con 33 Estados Miembros que presentaron sus exámenes nacionales voluntarios, así como con la Unión Europea, la primera organización regional que presentó un examen voluntario²³. También movilizó al sistema de las Naciones Unidas en los países para contribuir a garantizar el apoyo técnico pertinente.

18. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2023 brindó a la Representante Especial la oportunidad de resaltar el fortalecimiento de la protección de los niños frente a la violencia como clave para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Representante Especial también contribuyó a los procesos preparatorios del foro político de alto nivel, entre otros los foros regionales para el desarrollo sostenible, el Segundo Taller Mundial para Países del Examen Nacional Voluntario y la reunión del grupo de expertos sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9. Durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, la Representante Especial expuso las enseñanzas que se habían extraído en las labores para garantizar un enfoque con arreglo a la iniciativa Una ONU para un desarrollo resiliente y sostenible en los países.

19. La Representante Especial también aprovechó la oportunidad de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de septiembre de 2023 para destacar que las medidas dirigidas a prevenir la violencia contra los niños eran cruciales para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Representante Especial se reunió con delegaciones de todas las regiones que asistían a la Cumbre y participó en eventos de alto nivel sobre diversos temas, como la lucha contra la violencia sexual contra los niños, la protección de los niños en línea, el apoyo a los niños y las mujeres como elemento clave para generar capital humano y el desarrollo del potencial de las niñas mediante la educación y el empoderamiento.

²³ Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/es/content/los-derechos-del-ni%C3%B1o-en-la-agenda-2030>.

20. En octubre de 2023, la Junta de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños decidió poner fin a la Alianza Mundial en su forma actual y transferir sus flujos de trabajo a nuevos mecanismos. Reconociendo la fuerte demanda de los asociados para que se mantuviera y reforzara el flujo de trabajo sobre los países pioneros, se pidió a la Representante Especial que dirigiera ese flujo de trabajo, de acuerdo con su mandato de colaborar con los Estados y prestarles apoyo.

21. En estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y los asociados de la sociedad civil, la Representante Especial ha iniciado un proceso de consultas sobre el modo de avanzar en la iniciativa de los países pioneros, velando por que sean los Estados Miembros quienes dirijan el proceso y lo asuman como propio. Se están llevando a cabo los preparativos para hacer balance de los progresos y de los retos pendientes, con el fin de definir mejor de forma participativa una hoja de ruta para acelerar las medidas destinadas a poner fin a la violencia contra los niños, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y hacer un seguimiento al respecto. En esas consultas también se definirá un marco de rendición de cuentas para la iniciativa de los países pioneros. La Representante Especial obrará para garantizar la complementariedad con otros flujos de trabajo en transición que se establecieron en el marco de la Alianza Mundial.

22. El número de invitaciones y solicitudes de visitas a países sigue aumentando. Desde su último informe al Consejo de Derechos Humanos, la Representante Especial ha visitado Andorra, Fiji, las Islas Salomón, Kenya, Letonia, Lituania, Luxemburgo, el Senegal, y Tailandia, además de realizar visitas de seguimiento a Islandia y Marruecos.

23. Las visitas de la Representante Especial a los países son oportunidades para entablar un diálogo participativo con los principales interesados a fin de mejorar la comprensión de los mecanismos nacionales y locales de protección de la infancia; determinar buenas prácticas que se pueden ampliar y actuaciones para superar los retos; y definir los conocimientos especializados y el apoyo que se necesitan para garantizar la protección y el bienestar de los niños. Durante sus visitas, la Representante Especial se reúne con Jefes de Estado y de Gobierno, ministros, parlamentarios, instituciones nacionales de derechos humanos, funcionarios y autoridades nacionales responsables de la protección y el bienestar de los niños, niños y jóvenes, organizaciones de la sociedad civil y confesionales, dirigentes tradicionales y comunitarios, miembros de la comunidad de donantes y equipos de las Naciones Unidas en los países. También visita diversos servicios sociales para niños, así como instituciones de acogida y lugares de reclusión.

24. Las visitas de la Representante Especial finalizan con la definición de hojas de ruta sobre medidas concretas para los Gobiernos, las oficinas regionales de las Naciones Unidas, los asociados de los equipos en el país y los asociados para el desarrollo, poniendo de relieve la necesidad de enfoques integrados para la prevención de la violencia que refuercen los sistemas nacionales y locales de forma sostenible. La Representante Especial destaca la necesidad de reflejar este enfoque en la elaboración y la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El seguimiento se garantiza documentando e intercambiando buenas prácticas y asesoramiento técnico, poniendo en contacto a las partes interesadas de los países visitados con agentes y expertos de otras jurisdicciones y facilitando los intercambios entre pares de distintos Estados.

25. La Representante Especial acogió con satisfacción los compromisos políticos de alto nivel de invertir en la protección y el bienestar de los niños durante todas sus visitas y abogó por que se tradujeran en medidas concretas. Cabe citar los compromisos para acelerar la aprobación o reforzar la aplicación de marcos jurídicos dirigidos a prohibir la violencia contra los niños en todos los entornos y garantizar una coordinación y una rendición de cuentas eficaces para la prestación de servicios integrados, por ejemplo en Kenya. La Representante Especial también detectó las oportunidades que ofrecían algunos procesos de reforma legislativa trascendentales y la toma de posesión de nuevos Gobiernos para promover la protección y el bienestar de los niños, como en Luxemburgo. La Representante Especial proporcionó orientación para seguir reforzando la cadena integrada de servicios necesarios para hacer frente a la violencia contra los niños, como se vio en Letonia.

26. Los Estados también han adoptado medidas importantes para garantizar la integración de los derechos y el bienestar de los niños en los marcos de financiación y presupuestación

públicas, como es el caso de Islandia. La Representante Especial celebró las iniciativas emprendidas en Fiji para evaluar el costo de la violencia contra los niños y los elevados beneficios que pueden obtenerse mediante una prevención eficaz de la violencia. Además, en consonancia con la promoción que hizo la Representante Especial durante su visita a Fiji para que se avanzara en el proyecto de ley de atención y protección de la infancia y el proyecto de ley de justicia juvenil, ambos pendientes desde 2010, la Fiscalía General intervino para que se llevaran a cabo consultas en todo el país sobre los proyectos de ley, que ya están listos para ser presentados al Parlamento a principios de 2024.

27. Las visitas de la Representante Especial pretenden movilizar e incluir a un amplio abanico de partes interesadas en las medidas para acabar con la violencia. La contribución decisiva de los líderes religiosos y comunitarios en la lucha contra la violencia y en el cuestionamiento de las normas sociales que la toleran o apoyan (por ejemplo, aunque no exclusivamente, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil), fue otra esfera en la que sus visitas pusieron de relieve prácticas prometedoras, como en el Senegal²⁴. La Representante Especial también ha reforzado la función decisiva de los asociados de la sociedad civil y ha resaltado la necesidad de impulsar sus redes y su capacidad de promoción. Señaló a la atención de diversos países la situación de los niños que viven y trabajan en la calle, y puso de relieve la necesidad de contar con sistemas de apoyo integrados y protectores para estos niños antes, durante y después de sus períodos en la calle. Además de los avances en esta cuestión, celebró las medidas adoptadas para reforzar los sistemas de protección de la infancia durante una visita de seguimiento a Marruecos.

28. Aunque la Representante Especial promueve una acción integrada para poner fin a todas las formas de violencia en todos los contextos, sus visitas a los países ponen de relieve la necesidad de prestar atención especialmente a los niños en situación de mayor riesgo. Por lo tanto, ha acogido con satisfacción las medidas para aumentar el uso de alternativas al internamiento para los niños que necesitan atención y protección, especialmente en Lituania. Durante su visita a Tailandia, la Representante Especial tomó nota de las labores que se estaban realizando en el país para promover alternativas a la privación de libertad para los niños en tránsito y para poner fin a la apatridia. Celebró las medidas adoptadas por Andorra para garantizar la inclusión social de los niños con discapacidad como un factor de protección clave. La Representante Especial promueve sistemáticamente la necesidad de observar las normas más estrictas de protección de la infancia en todos los sectores. Al respecto, durante su visita a las Islas Salomón, la Representante Especial acogió con beneplácito el compromiso adoptado por el Primer Ministro de garantizar la protección de la infancia como una dimensión clave de los Juegos del Pacífico que se celebrarían allí en noviembre de 2023.

29. La Representante Especial ha puesto de relieve las interrelaciones entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños durante cada visita, y ha destacado la necesidad de promover la igualdad de género y el empoderamiento. Otro tema transversal para la Representante Especial durante sus visitas es la necesidad de promover la participación de los niños en los procesos de toma de decisiones.

30. La Representante Especial garantiza sistemáticamente el seguimiento y el apoyo continuado a los Estados que ha visitado en años anteriores. Durante la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reunió con una delegación de alto nivel del Chad para debatir la finalización del primer Código de la Infancia del país, la primera política nacional integrada de protección de la infancia y el plan de acción conexo orientado a los resultados, en seguimiento de las recomendaciones formuladas durante la visita que había hecho al Chad en noviembre de 2021. La Representante Especial ha continuado su colaboración con el Líbano y su apoyo a este país desde sus visitas en 2021 y 2022, en particular en lo que respecta a la reforma legislativa y las medidas de protección de la infancia en el plano municipal.

31. A partir de una visita a Grecia en mayo de 2022, la Oficina de la Representante Especial siguió colaborando con el Gobierno en la aplicación del Mecanismo Nacional de Respuesta de Emergencia para los niños refugiados no acompañados en condiciones precarias, en particular mediante una misión técnica al país. En consonancia con las

²⁴ Véase <https://www.crsdsenegal.org/>.

recomendaciones derivadas de la visita de la Representante Especial a la República Dominicana en octubre de 2022, el Gobierno ha puesto en marcha un marco estratégico para reforzar los sistemas nacionales de protección de la infancia, así como para incorporar la protección de la infancia en el plan nacional de turismo, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país. Côte d'Ivoire ha definido el conjunto de servicios mínimos necesarios para garantizar la plena protección de los niños, en particular de los grupos más vulnerables, de acuerdo con una recomendación formulada por la Representante Especial durante su visita al país en noviembre de 2022.

Colaboración regional

32. La Representante Especial ha seguido reforzando la colaboración con organizaciones regionales y subregionales, entre otros medios participando en oportunidades de promoción de alto nivel, prestando apoyo y orientación técnicos y creando conexiones entre organizaciones de distintas regiones. Además de poner de relieve la interrelación entre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el fin de todas las formas de violencia contra los niños, ha abogado por la adopción de medidas en una serie de cuestiones concretas.

33. Por ejemplo, en sus contactos con el Consejo de Europa, la Representante Especial ha promovido la necesidad de invertir en servicios integrados e intersectoriales para niños y familias. El establecimiento de sistemas de protección de la infancia y su fortalecimiento ha sido un tema central de su interacción con la Unión Europea, especialmente durante su participación en una reunión de alto nivel en junio de 2023 dedicada al apoyo de la Unión Europea a la reconstrucción y reforma del sistema de protección de la infancia en Ucrania, el retorno seguro de los niños y la reunificación familiar.

34. En cuanto a las prácticas tradicionales nocivas, como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina, la Representante Especial sigue contribuyendo al grupo de trabajo de la Unión Africana para acabar con las prácticas tradicionales nocivas, y contribuyó a la guía de promoción para acabar con el matrimonio infantil y a la preparación de la Conferencia Internacional sobre las Mutilaciones Genitales Femeninas que se celebró en la República Unida de Tanzania en octubre de 2023. También contribuyó a poner en marcha la observación general conjunta del Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre la mutilación genital femenina. La necesidad de combatir los factores que impulsan la trata de niños y su demanda y de atajar las redes delictivas de trata, ha sido otra dimensión importante de su promoción y apoyo a las organizaciones regionales y subregionales, entre ellas la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

35. La Representante Especial ha seguido promoviendo la necesidad de incorporar los derechos del niño y la protección de la infancia en las medidas para combatir la crisis climática. Participó en un evento regional sobre el impacto de los cambios climáticos en el trabajo infantil en la región árabe organizado en diciembre de 2023 en paralelo a la 28ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El evento se celebró en cooperación con la Liga de los Estados Árabes, la Organización Árabe del Trabajo, el Programa del Golfo Árabe para el Desarrollo y el Consejo Árabe para la Infancia y el Desarrollo.

36. Amplificar las voces y la participación de los niños en los procesos y mecanismos regionales ha sido una dimensión crucial de la labor de la Representante Especial, como puso de relieve su apoyo a las plataformas de participación infantil promovidas por la Unión Europea y la Unión Africana, así como a la primera Cumbre Africana de la Infancia, que se celebró en abril de 2023. Ese evento, dirigido por niños y organizado por Kenya, facilitó el diálogo entre encargados de formular políticas y niños y proporcionó recomendaciones concretas para la Unión Africana, las Naciones Unidas y los Gobiernos africanos.

37. La Representante Especial prestó atención particular a la necesidad urgente de garantizar la protección de los niños en el entorno digital en su intervención durante la sexta conferencia ministerial árabe de alto nivel sobre los derechos del niño, organizada por la Liga de los Estados Árabes en mayo de 2023. También ha seguido contribuyendo a la aplicación y el seguimiento del Plan de Acción Regional de la Asociación de Naciones de Asia

Sudoriental (ASEAN) para la Protección de los Niños contra Todas las Formas de Explotación y Abuso en Línea. Además, la Representante Especial ha continuado colaborando con la ASEAN para definir acciones conjuntas y contribuciones de su Oficina a la labor de esta asociación con respecto a su próximo plan de acción regional sobre la violencia contra los niños y la violencia contra las mujeres, la participación de los niños y la financiación e inversión públicas en la protección y el bienestar de los niños.

38. La Representante Especial ha colaborado con la oficina regional del UNICEF y las oficinas en los países de la región de América Latina y el Caribe con miras a encontrar la mejor manera de apoyar de manera transversal las acciones concretas de los Estados para hacer frente a la violencia contra los niños.

Instituciones nacionales de derechos humanos

39. Las instituciones nacionales de derechos humanos y los defensores de los derechos del niño son componentes clave de los sistemas nacionales de protección, en particular cuando trabajan en consonancia con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y ponen en marcha mecanismos adecuados para garantizar que sean accesibles a todos los niños, independientemente de su situación. La Representante Especial interviene en los planos internacional, regional y nacional para contribuir a la armonización de los marcos jurídicos nacionales con las normas internacionales de derechos humanos, garantizar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas internacionales de salvaguardar los derechos humanos y respaldar la colaboración con los niños como agentes del cambio. La Representante Especial se reunió con instituciones nacionales de derechos humanos en Copenhague, en el marco de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, a fin de hablar de la función que desempeñan para proteger a los niños en situación de riesgo y marginados contra la privación de libertad, la tortura y otros malos tratos. En el plano de los países, la colaboración con instituciones nacionales de derechos humanos y con defensores de los niños (por ejemplo durante las visitas que hizo a Andorra, Fiji, Kenya, Lituania, Luxemburgo, el Senegal y Tailandia en el período que abarca el informe) brindó a la Representante Especial la oportunidad de prestar apoyo técnico y de mantener intercambios sobre la incorporación de los derechos del niño en la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos y sobre el modo de garantizar que los mecanismos de denuncia e investigación sean plenamente accesibles a los niños y estén adaptados a sus necesidades.

Las Naciones Unidas y organizaciones internacionales

40. El Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños sigue siendo un foro importante de intercambio de información e iniciativas conjuntas con los asociados de las Naciones Unidas y con los mandatos pertinentes para poner fin a la violencia contra los niños. La composición del Grupo de Trabajo se ha ampliado para incluir al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

41. La Representante Especial ha seguido cooperando estrechamente con el Comité de los Derechos del Niño, el Consejo de Derechos Humanos, los procedimientos especiales y el examen periódico universal. En particular, ha prestado apoyo para la toma en consideración de los resultados del examen periódico universal (en particular, vínculos con las recomendaciones aceptadas por los Estados) que revisten interés para las iniciativas dirigidas a poner fin a la violencia contra los niños y acelerar la implementación de la Agenda 2030. El establecimiento de una oficina en Ginebra permitirá a la Representante Especial reforzar aún más esta colaboración.

42. Un avance decisivo ha sido la finalización de una nota orientativa para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la incorporación sistemática de los derechos del niño. Su objetivo es hacer de los derechos del niño, incluida su participación sustancial, una dimensión esencial del diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas de las Naciones Unidas, y para valorar las implicaciones que tendrá para los niños cualquier actuación emprendida por las Naciones Unidas. La Oficina de la Representante Especial seguirá contribuyendo a este proceso mediante su participación activa en el equipo de tareas

sobre la incorporación de los derechos del niño establecido en el marco del llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos.

43. En su condición de Presidencia del equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad, la Representante Especial colabora estrechamente con los Estados Miembros, el NGO Panel on Children Deprived of Liberty, el mundo académico y otras partes interesadas para promover un mensaje clave: que prevenir la privación de libertad de los niños y ponerle fin es urgente y posible. Sigue promoviendo la adopción de soluciones alternativas a la privación de libertad basadas en los derechos del niño. Ha habido avances significativos para elevar la edad mínima de responsabilidad penal, garantizar una justicia que tenga en cuenta las cuestiones de género y las necesidades de los niños, la repatriación y la reintegración, y hacer un mejor uso de la tecnología y otras innovaciones con miras a asegurar y aumentar el acceso de los niños a la justicia.

44. Como parte de la aplicación del compromiso conjunto del equipo de tareas para poner fin a la detención de niños inmigrantes asumido en el Foro de Examen de la Migración Internacional de 2022, en 2023 el equipo de tareas presentó una contribución al flujo de trabajo de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración relativo a los indicadores del Pacto Mundial para la Migración en la que propugnaba la inclusión de un indicador básico que se refiera a poner fin a la detención de niños inmigrantes. El equipo de tareas ha finalizado un informe de promoción sobre ejemplos de alternativas a la detención de los niños inmigrantes. Además, el equipo de tareas está elaborando una serie de informes de promoción que tratan de otros aspectos de la privación de libertad, como la justicia para los niños y la privación de libertad, los niños en instituciones de acogida y los niños privados de libertad por motivos relacionados con la seguridad nacional, el terrorismo o los conflictos armados. Al respecto, la Representante Especial ha dado prioridad a la puesta en libertad y repatriación de los niños detenidos en campamentos, como los de Al-Hawl y Al-Ruy, en el noreste de la República Árabe Siria y en el Iraq. Se sintió alentada por la firme determinación y las labores en curso para las repatriaciones también por parte de las autoridades y asociados de Marruecos e Indonesia, respectivamente.

45. En consonancia con la promesa de la Representante Especial de 2019, su Oficina colaboró en el proceso preparatorio del Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados, organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) junto con Colombia, Francia, el Japón, Jordania, el Níger, Suiza y Uganda, y que se celebró en diciembre de 2023. La Representante Especial dio prioridad a un enfoque integrado para garantizar el apoyo y la atención exhaustivos a los niños refugiados y asegurar la participación de los niños antes, durante y después del Foro. Su Oficina participó activamente en talleres con los Estados Miembros y en consultas con niños organizadas para contribuir al Foro. En el Foro, la Representante Especial formuló un compromiso y respaldó el compromiso de múltiples partes interesadas en favor de los derechos del niño²⁵. También facilitó el diálogo intergeneracional como parte del Foro Mundial sobre los Refugiados, en el que participaron niños refugiados de distintos Estados y organizaciones de la sociedad civil.

46. La Representante Especial copresidió el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas (ICAT) en 2023 con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), e integró la protección de la infancia como tema transversal en su colaboración con asociados, procesos y plataformas mundiales y regionales. El ICAT abogó sistemáticamente por que se reforzaran las salvaguardias y las medidas para proteger a los niños víctimas de la trata, se aplicara el principio de no castigo y se facilitara el acceso a la justicia desde la perspectiva de los supervivientes y los actores de primera línea, así como por que se fortalecieran los mecanismos de rendición de cuentas por la trata de niños en contextos humanitarios. También se ha hecho todo lo posible por colmar las lagunas existentes en la investigación y los estudios sobre la trata de niños, organizando varios seminarios web y eventos especializados.

²⁵ Véase <https://globalcompactrefugees.org/pledges-contributions/multistakeholder-pledges-2023/multistakeholder-pledge-child-rights>.

47. El Llamamiento a la Acción del ICAT (respaldado por los responsables de 31 organizaciones miembros) sensibilizará sobre la urgencia de empoderar y proteger a todos los niños y de emprender diez medidas concretas de aquí a 2025 para prevenir y eliminar la trata de niños en todo el mundo²⁶. Sobre la base de su productiva copresidencia, y con el fin de garantizar la continuidad de los importantes flujos de trabajo iniciados en 2023, la Representante Especial y la OIM seguirán copresidiendo el ICAT en 2024, bajo la coordinación general de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

48. La Representante Especial ha seguido colaborando estrechamente con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. El 23 de febrero de 2023, ella y la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados informaron al Consejo de Seguridad, bajo la presidencia de Malta, y destacaron la necesidad de incorporar la protección de la infancia en las iniciativas para prevenir y poner fin a los conflictos y de situarla en el centro de la labor del Consejo de Seguridad. La Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños y la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados han continuado su coordinación con respecto a situaciones que requieren atención urgente, como la de Israel y Gaza²⁷. A medida que la alarmante situación de los niños ha continuado deteriorándose y aumentando el número de bajas, la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños ha seguido reiterando el llamamiento del Secretario General y de la Asamblea General en favor de un alto el fuego humanitario inmediato.

49. La Representante Especial y la UNODC han puesto en marcha una estrategia y un plan de acción conjuntos para poner fin a la violencia contra los niños, con tres objetivos principales: garantizar que los niños y sus entornos estén mejor protegidos frente a la violencia; prestar apoyo a los niños que experimentan la delincuencia y la violencia; y prestar apoyo a los niños en contacto con los sistemas de justicia. La Representante Especial participó en el 32º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en mayo de 2023, y resaltó la necesidad de garantizar el acceso a una justicia adaptada a los niños, hacer frente a la violencia en línea y proteger a los niños en tránsito. También ha colaborado estrechamente con la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL en la esfera de la protección de la infancia frente a la explotación y los abusos sexuales en línea, la trata y otros delitos contra los niños, así como en el fomento y la aplicación de más salvaguardias para proteger a los niños víctimas.

50. La Representante Especial y la Unión Internacional de Telecomunicaciones prosiguieron su colaboración a través de la iniciativa “protección mediante la participación en línea”, cuyo objetivo es ofrecer orientación sobre el modo de establecer y mejorar servicios de protección de la infancia que funcionen en línea. La iniciativa reunió a 30 asociados mundiales, entre ellos organismos de las Naciones Unidas, académicos, participantes del sector privado y asociados de la sociedad civil, para recopilar pruebas y acordar las recomendaciones sugeridas²⁸. El grupo ha recopilado datos procedentes de 100 países de teléfonos de asistencia, empresas tecnológicas, espacios de juegos en línea y plataformas de medios sociales utilizadas habitualmente por los niños. Los resultados iniciales muestran un uso cada vez mayor de los medios digitales por parte de los niños para acceder a la seguridad y la protección, y un mayor potencial de colaboración intersectorial para definir estrategias eficaces con las que atender las peticiones de apoyo de los niños en torno a la protección infantil a través de Internet. Como parte de la iniciativa “protección a través de la participación en línea”, se ha recopilado información de plataformas de medios sociales, motores de búsqueda, plataformas de creación de contenidos y servicios de emisión de vídeo en directo, entre otros actores, sobre sus percepciones del modo en que utilizan sus plataformas los niños y los jóvenes para acceder a la seguridad y la protección, tanto si las

²⁶ Véase <https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/Webstories2023/un-forum-calls-for-urgent-action-to-end-child-trafficking.html>.

²⁷ Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/news/statement-srsg-vac-dr-najat-maalla-m%E2%80%99jid-and-srsg-caac-virginia-gamba-about-situation-israel>.

²⁸ Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/content/pop>.

amenazas o los daños que sufren son en línea como fuera de línea. Los resultados de esta labor se publicarán y difundirán a su debido tiempo.

Sociedad civil y organizaciones confesionales

51. La Representante Especial colabora estrechamente con organizaciones de la sociedad civil mediante actividades conjuntas de promoción, investigación e intercambio de información. Ha seguido cooperando con organizaciones basadas en Nueva York y Ginebra que trabajan para poner fin a la violencia contra los niños, además de conectar con quienes trabajan con la gente corriente durante sus visitas a los países, cuando se les invita a sumarse a los asociados de la sociedad civil que se reúnen periódicamente con ella. Aprovechando la primera convocatoria totalmente presencial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible desde la pandemia, la Representante Especial acogió en su oficina una reunión de representantes de la sociedad civil para catalizar nuevas colaboraciones entre asociados.

52. La Representante Especial colabora estrechamente con líderes religiosos y organizaciones y comunidades confesionales, que son grupos clave en la lucha contra la violencia y para la promoción de normas sociales positivas. Durante las visitas a los países, la Representante Especial Elogió las labores realizadas por organizaciones confesionales y ha compartido sus experiencias como prácticas prometedoras, entre ellas las de la Adyan Foundation (Líbano), el Cadre des Religieux y la Fédération Nationale Des Ecoles Coraniques (Senegal), la Pacific Conference of Churches (Fiji), la Rabita Mohammedia des Oulémas (Marruecos) y organizaciones cristianas nacionales (Kenya y Côte d'Ivoire). También colabora con un grupo de organizaciones confesionales y comunidades religiosas que trabajan juntas para celebrar el Día Mundial de Oración y Acción por la Infancia, convocado por Arigatou International, que este año se celebró en la India.

Mayor participación de los niños

53. La Representante Especial sigue interactuando sistemáticamente con los niños, para apoyar y amplificar sus iniciativas, y para actuar como constructora de puentes con los responsables de la toma de decisiones. Durante 2023 entabló un diálogo con más de 1.600 niños por conducto de ocho consultas regionales previas a la presentación de sus informes anuales al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General, así como en diálogos nacionales durante sus visitas, en las que busca la interacción directa con niños que están marginados y a los que es más difícil llegar.

54. La iniciativa “protección mediante la participación en línea” descrita anteriormente ha incluido entrevistas en profundidad con niños y jóvenes que han sugerido y puesto en práctica soluciones para atender las necesidades de protección de sus pares a través de medios digitales. La iniciativa reunirá y pondrá de relieve estas soluciones innovadoras, entre las que se incluye, por ejemplo, una aplicación llamada Ehtsab, creada por una niña, que comunica información de emergencia en tiempo real a los residentes de Kabul.

55. La Representante Especial sigue publicando versiones adaptadas a los niños de los informes y materiales producidos por su Oficina, incluidos sus informes anuales al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General, así como documentos en los que se expone información técnica sobre la violencia contra los niños, sus causas profundas, sus efectos y sus retos. También publica directrices para que las entidades de las Naciones Unidas elaboren versiones adaptadas a los niños de sus informes, que ya se han utilizado para idear otros recursos destinados a los niños sobre cuestiones como la protección y la inclusión sociales.

56. La Representante Especial amplifica permanentemente la participación de los niños a través de un mapa digital de participación, que ofrece más de 300 ejemplos de acciones de participación infantil dirigidas por niños o apoyadas por la sociedad civil. Seguirá inventariando este tipo de iniciativas y añadiéndolas al mapa digital, e incluyendo ejemplos de participación infantil en procesos de toma de decisiones en los países.

III. La protección de los niños en tránsito no puede esperar

57. El mundo se encuentra en un momento crítico. Un número sin precedentes de niños están en tránsito por todas las regiones, ya sea como migrantes, solicitantes de asilo, refugiados o desplazados internos, debido a crisis mundiales multifacéticas y superpuestas. Este desplazamiento, unido a la falta de medidas de protección, está sometiendo a los niños a un peligro extremo. Además, está ejerciendo una enorme presión sobre los Gobiernos, las comunidades y las organizaciones que trabajan para garantizar su protección. Sin embargo, precisamente cuando más urge defender los derechos de los niños y garantizar su protección, las respuestas dadas hasta la fecha no están a la altura de las circunstancias. Los niños en tránsito no están siendo tratados ante todo como niños, con plena protección de sus derechos. Por estas razones, la Representante Especial considera que es esencial redoblar las medidas mundiales, regionales y nacionales para garantizar la protección de todos los niños en tránsito.

A. Desplazamientos y migraciones a una escala sin precedentes

58. Los niños están en tránsito por todo el mundo a una escala sin precedentes. Según el *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022* publicado por la OIM, se calculaba que el número de migrantes internacionales era de 281 millones, de los cuales el 14,6 % eran niños²⁹. El ACNUR calculaba que en junio de 2023 había 110 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo, de las cuales 43,3 millones eran niños³⁰. Entre 2010 y 2022, el número mundial de niños desplazados por la fuerza aumentó más del doble³¹.

59. Los desplazamientos obedecen a diversos factores. Los conflictos y la violencia generalizada siguen siendo impulsores clave, que hicieron que a finales de 2022 hubiera 25,8 millones de niños desplazados internos³². El cambio climático es otro factor decisivo: en los últimos seis años se han producido 43 millones de desplazamientos internos de niños vinculados a desastres meteorológicos exacerbados por el cambio climático, lo que equivale a unos 20.000 niños al día³³. A estos factores pueden añadirse la inestabilidad política, la pobreza extrema, la desigualdad estructural, la inseguridad alimentaria y la discriminación, entre otros. El ACNUR indicó que los principales factores que impulsaron los desplazamientos forzados en el primer semestre de 2023 fueron los conflictos en Ucrania, el Sudán, la República Democrática del Congo y Myanmar; una combinación de sequía, inundaciones e inseguridad en Somalia; y una prolongada crisis humanitaria en el Afganistán³⁴. Además, en el momento de redactar el presente informe, cerca de 1 millón de niños habían sido desplazados a la fuerza de sus hogares en la Franja de Gaza, y el UNICEF la describe como el lugar más peligroso del mundo para ser niño³⁵. Para muchos niños, el desplazamiento no es temporal: es cada vez más prolongado. La mayoría de los niños desplazados hoy pasarán toda su infancia desplazados³⁶.

²⁹ Véase https://publications.iom.int/system/files/pdf/WMR-2022-ES_0.pdf.

³⁰ Véase <https://www.unhcr.org/us/mid-year-trends>.

³¹ Véase <https://data.unicef.org/topic/child-migration-and-displacement/displacement/>.

³² *Ibid.*

³³ Véase <https://www.unicef.org/media/147986/file/The%20climate-changed%20child%20-%20Report%20in%20Spanish.pdf>.

³⁴ Véase <https://www.unhcr.org/us/news/press-releases/unhcr-forced-displacement-continues-grow-conflicts-escalate>.

³⁵ Véase <https://www.unicef.org/mena/press-releases/statement-adele-khodr-unicef-regional-director-middle-east-and-north-africa-0>.

³⁶ Véase <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/numero-ninos-desplazados-alcanza-nuevo-maximo-43-millones>.

B. Riesgos sin precedentes

60. En cada etapa de su viaje, los niños están expuestos a mayores riesgos de violencia y daños. Estas amenazas suelen estar interconectadas e interrelacionadas y pueden magnificarse aún más en el caso de los niños no acompañados y separados.

61. Migrar o resultar desplazado, y hacer frente a la falta de vías regulares de migración, puede ser fatal. Desde 2018, el UNICEF calcula que alrededor de 1.500 niños han muerto o desaparecido al intentar cruzar el mar Mediterráneo central. Esta cifra representa 1 de cada 5 de las 8.274 personas que han muerto o desaparecido en la ruta, lo que la convierte en la más mortífera según los registros del Proyecto de la OIM sobre Migrantes Desaparecidos. El UNICEF ha resaltado que el número de muertes y desapariciones de niños en la ruta del Mediterráneo central se triplicó en 2023 con respecto a 2022, y 11 niños mueren cada semana intentando cruzar³⁷. Esta situación no se limita a la cuenca mediterránea: las muertes y desapariciones de niños en tránsito son una realidad en todas las regiones, y la mayoría de los casos se producen en un número reducido de rutas especialmente peligrosas³⁸.

62. Los niños en tránsito, especialmente los no acompañados o separados, corren un mayor riesgo de sufrir violencia, incluida la trata. La trata de niños es un fenómeno polifacético y complejo que sigue evolucionando, por ejemplo por el desarrollo de la trata facilitada por la tecnología. Los niños representan el 35 % de todas las víctimas de la trata detectadas³⁹. Son víctimas de la trata con fines muy diversos, como la explotación sexual, el matrimonio forzado, el trabajo forzoso, la adopción ilegal, la mendicidad o el reclutamiento para grupos delictivos o extremistas violentos. Las políticas migratorias restrictivas perpetúan el tráfico ilícito de migrantes y lo hacen cada vez más lucrativo⁴⁰.

63. Un mayor riesgo de sufrir violencia sexual o de género es otra realidad para los niños en tránsito⁴¹. Hay pruebas cuantiosas que demuestran la violencia sexual y de género ubicua y crónica contra las niñas y las mujeres, en particular en las rutas migratorias de todo el mundo, aunque esta violencia también la sufren cada vez más los niños varones⁴². Puede ocurrir en todas las etapas del viaje de un niño migrante; además de producirse en contextos de explotación por parte de los tratantes, los niños pueden verse empujados a la prostitución de supervivencia a fin de obtener paso, cobijo, sustento o dinero para seguir viaje⁴³. Se trata también de una cuestión que ha surgido en los contactos directos que mantuvo la Representante Especial con niñas y mujeres desplazadas en el campamento de refugiados de Za'atari, en Jordania, quienes destacaban que el matrimonio precoz se había convertido en un mecanismo de afrontamiento muy extendido con miras a garantizar la seguridad de las niñas y hacer frente a la pobreza.

64. A los niños en tránsito también se les priva de libertad. Tanto si están detenidos ellos mismos como si se ven afectados por la detención de sus padres o tutores, los niños son especialmente vulnerables a malos tratos y descuido en esos contextos. Al menos 80 países tienen leyes y políticas que permiten la detención de niños por su condición legal o migratoria, y al menos 330.000 niños al año en todo el mundo son privados de libertad por su condición legal o migratoria o la de sus padres⁴⁴. A falta de datos precisos, es probable que esas cifras sean muy inferiores a las reales. Se calcula que hay 52.000 personas detenidas en los campamentos de Al-Hawl y Al-Ruy, en el noreste de la República Árabe Siria, de las cuales el 80 % son menores de 12 años⁴⁵. Aunque muchos países se han comprometido a poner fin a la detención de niños inmigrantes, la realidad es que incluso en algunos países

³⁷ Véanse <https://www.unicef.org/eca/press-releases/number-unaccompanied-children-crossing-deadly-central-mediterranean-sea-migration> y <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/conce-ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as-mueren-cada-semana-al-intentar-cruzar-la-ruta-migratoria-del>.

³⁸ Véase <https://missingmigrants.iom.int/es>.

³⁹ Véase <https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/glotip.html>.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ Véase <https://www.unhcr.org/us/what-we-do/protect-human-rights/protection/gender-based-violence>.

⁴² Véase <https://www.ifrc.org/sites/default/files/181126-AloneUnsafe-Report-EN-web.pdf>.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Véanse <https://www.ohchr.org/es/children-deprived-of-liberty> y A/75/183.

⁴⁵ Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/07/syria-un-expert-calls-end-mass-arbitrary-and-indefinite-detentions-and-urges>.

donde la legislación no respalda la detención de inmigrantes, se sigue recurriendo a ella⁴⁶. La Representante Especial ha puesto de relieve constantemente que nunca se debe separar a los niños de sus familias ni detenerlos por su situación migratoria o la de sus padres, en ningún contexto, ya que esto nunca redundaría en su interés superior. Pone de relieve además que las autoridades deben respetar el principio de no devolución, especialmente en relación con los niños, y que las preocupaciones por la seguridad nacional no invalidan la obligación de guiarse por el interés superior del niño.

65. El desplazamiento socava la protección de los niños al interrumpir el apoyo familiar y comunitario, aumentar su pobreza y reducir su acceso a servicios esenciales para la protección y el bienestar. Esto es especialmente cierto en el caso de los niños apátridas o que viven en campamentos y situaciones similares a campamentos, que generalmente funcionan como sistemas paralelos en los países de acogida no conectados con los sistemas nacionales de protección de la infancia ni integrados en ellos. Las familias atrapadas en esas situaciones a veces recurren a mecanismos de afrontamiento de alto riesgo, como coaccionar a los niños para que contraigan matrimonio precoz o enviarlos a trabajar. Esto deja a los niños aún más expuestos a la explotación y al abandono escolar, que perpetúan la pobreza y dificultan la obtención de una identidad jurídica⁴⁷. Los niños también pueden desaparecer o acabar en situación de calle.

66. Los niños en tránsito sufren muy a menudo un trauma grave. Este trauma afecta a las capacidades de estos niños para proporcionar relatos precisos del largo impacto de la violencia sufrida, que a menudo no es tenido en cuenta por las autoridades que están en contacto con ellos en sus viajes. Esto puede desencadenar problemas de salud mental que pueden durar hasta la edad adulta, al tiempo que limitan su desarrollo social y emocional, así como su salud y su potencial educativo. Como observó un niño entrevistado en el marco de una investigación realizada por el Centro de Investigaciones Innocenti: “Nunca olvidaré lo que he vivido en mi viaje, estuvo lleno de momentos horribles. Me sentía triste cada vez que los intermediarios nos maltrataban. Me pongo triste cada vez que veo los cadáveres de mis compañeros migrantes. Ese recuerdo aún me duele”⁴⁸. La falta de instituciones adecuadas y especializadas que ofrezcan servicios y oportunidades a estos niños puede llevarles a la desesperanza y agravar sus problemas de salud mental. Es fundamental mantener viva la esperanza. En palabras de otra niña refugiada de la República Bolivariana de Venezuela⁴⁹: “Mi sueño es volver a Venezuela y ver a mi familia. Espero que los líderes mundiales tengan en cuenta nuestros sueños”⁵⁰.

C. Respuestas hasta la fecha: fragmentarias e insuficientes

67. Aunque los Estados, las Naciones Unidas, la sociedad civil y otras partes interesadas han adoptado medidas importantes para garantizar la protección de los niños en tránsito por todo el mundo, las tomadas hasta la fecha no son suficientes ni a la escala necesaria en esta coyuntura crítica.

68. Las iniciativas pasadas y actuales para atajar estas situaciones urgentes, así como las situaciones crónicas, son loables, sin embargo estamos observando un trato cada vez más diferenciado de los niños que se enfrentan a riesgos de protección similares. La erosión gradual a escala mundial de la obligación compartida de proteger a todos los niños, independientemente de su situación, en todas partes y en todas las circunstancias, requiere una intervención rápida para revertirla.

⁴⁶ Véase <https://www.unicef.org/documents/global-programme-framework-children-move>.

⁴⁷ Véase https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/advocacy_brief_protection_of_children_on_the_move_in_times_of_crisis.pdf.

⁴⁸ Citas de Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF, “Negación de los derechos. Los efectos de la discriminación sobre la infancia” (próxima publicación), entrevistado núm. 22, varón retornado, 18 años, Etiopía, 2019.

⁴⁹ Niña refugiada de 11 años, de la República Bolivariana de Venezuela, en el Perú.

⁵⁰ Iniciativa relativa a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales, “Our call for answers: children's manifesto to the Global Refugee Forum 2023, in their own words”.

69. Resulta alarmante que, en la actualidad, en muchos contextos humanitarios se haga flagrantemente caso omiso de la protección de los derechos de los civiles y de los niños. Los sistemas humanitarios y de protección se encuentran bajo presión mientras tratan de ampliar su respuesta y garantizar que sea adecuada y eficaz para hacer frente a los diversos problemas de protección con los que se encuentran los niños desplazados por la fuerza.

70. Muchos niños en tránsito siguen siendo invisibles para los sistemas nacionales de protección de la infancia, y para ellos, el acceso a la información está fragmentado o simplemente se descuida. A menudo se ven atrapados en una red burocrática de largos procesos para determinar su situación, lo que limita sus oportunidades de un futuro mejor. Los sistemas de identificación para registrar a los niños suelen ser inadecuados, lo que dificulta atender las necesidades de los niños en tránsito. En particular, la pronta detección de los niños que viajan solos como no acompañados o separados de sus familias, y su protección efectiva, sigue siendo un reto importante. Los procedimientos de determinación de la edad no suelen ser exhaustivos ni protectores, y no ofrecen el beneficio de la duda desde el principio, lo que causa lagunas en la protección efectiva de estos niños. Los procedimientos, sistemas y prácticas de asilo y acceso a la protección internacional suelen ser confusos y largos, y los retrasos dejan a muchos niños en situación de espera durante largos períodos. Además, los niños que cumplan 18 años también carecerán de protección porque ya no se les considera niños, aunque sigan necesitando medidas especiales de protección.

71. Con demasiada frecuencia, los niños sufren la falta de acceso a servicios esenciales debido a su condición jurídica, ubicación u otros factores. Los obstáculos pueden ser jurídicos, políticos o administrativos, así como culturales/lingüísticos y financieros. Los niños y sus familias carecen a menudo de información o apoyo para superar estos obstáculos. La discriminación y la xenofobia pueden ser factores agravantes y fueron resaltados por los niños con los que se reunió la Representante Especial en muchos países. Por ejemplo, durante la visita de la Representante Especial a un asentamiento informal en Saida (Líbano) en 2021, se le informó acerca de las dificultades de acceso a la educación y a la atención médica; el problema que suponía que no se inscribieran los nacimientos de los niños; los niños que trabajaban desde una edad temprana; y la violencia que experimentaban los niños y su enorme repercusión en su salud mental a lo largo de toda su vida, también en el asentamiento.

72. La colaboración entre los agentes nacionales de protección de la infancia suele ser inadecuada y fragmentada, a menudo debido a la escasez de recursos y unas capacidades desbordadas, lo que debilita la protección ofrecida. La cooperación entre las autoridades nacionales con respecto a la migración dentro de las regiones y entre ellas también presenta problemas importantes. Durante varias visitas *in situ* en todas las regiones, la Representante Especial detectó niveles distintos de vulnerabilidad en los sistemas nacionales y transfronterizos de identificación, remisión y protección, así como problemas de coordinación entre las autoridades de inmigración y de control de fronteras, por un lado, y los servicios de protección de la infancia, por otro, dentro de los países y entre ellos.

73. La mayoría de las poblaciones desplazadas actuales, incluidos los niños, llevan demasiado tiempo desplazadas en campamentos o entornos que se crearon para atender necesidades urgentes y a corto plazo. Algunas han vivido en esos entornos durante generaciones. Es necesario reevaluar la forma de responder a las crisis, pasando de las fases iniciales de emergencia (en las que la atención se centra en la protección y la asistencia para salvar vidas) a iniciativas orientadas al futuro que determinen desde el principio soluciones duraderas que sean viables.

D. Los niños en tránsito son ante todo niños

74. La protección de la infancia es posible y factible, pero requiere medidas concretas y coordinadas, entre otras una inversión en una cadena sostenible e integrada de servicios claramente definidos y accesibles a todos los niños. La condición de los niños en tránsito como niños ante todo, con todas las protecciones a las que tienen derecho, debe prevalecer sobre su condición migratoria. Deben tener acceso a servicios integrados y adaptados a ellos,

dirigidos por los sectores de la protección social y de la infancia, y no por las autoridades responsables de los procedimientos de inmigración y seguridad o del control de fronteras.

75. Existe una sólida base de normas, orientaciones y ejemplos de buenas prácticas en la que apoyarse. Tomándola como fundamento, en un informe de promoción publicado por la Representante Especial y otras entidades de las Naciones Unidas se describió el marco general para una respuesta eficaz a los retos de protección a los que se enfrentan los niños en tránsito. Incluye la importancia de reforzar la preparación y la respuesta de los Estados ante las crisis para que puedan proteger y respetar plenamente los derechos de los niños desde el principio. Es necesario establecer medidas de mitigación adecuadas para garantizar la plena protección de todos los niños y de todos sus derechos, independientemente de su origen, condición e identidad. Al respecto, es decisivo detectar los riesgos cada vez mayores a los que se enfrentan los niños en tiempos de crisis y responder a ellos. Además, es necesario invertir urgentemente en la inclusión de los niños desplazados en los sistemas nacionales e ir más allá de las respuestas paralelas de emergencia, dada la naturaleza a menudo prolongada del desplazamiento en muchas situaciones.

76. Es importante dar prioridad a la prevención y la actuación sobre los factores subyacentes de los desplazamientos forzados y la migración en condiciones no seguras de los niños y sus familias, haciendo frente a la violencia, los conflictos, el cambio climático, la discriminación, la violencia y la pobreza en los países de origen. En términos más generales, la inversión en sistemas nacionales de protección de la infancia que incluyan a los niños desplazados, en lugar de excluirlos o crear servicios separados para ellos, ha demostrado ser más sostenible y eficaz a largo plazo, tanto desde el punto de vista económico como de los derechos del niño. Los sistemas paralelos no funcionan. Un enfoque integrado refuerza la preparación de los países en un entorno en el que es probable que continúen las migraciones y los desplazamientos forzados a causa de los conflictos, la violencia, las persecuciones, los desastres y el cambio climático.

77. El acceso a la documentación civil y el registro del nacimiento son a menudo requisitos previos esenciales para acceder a los servicios sociales. Los Estados han realizado importantes gestiones para prestar apoyo a los niños en tránsito al respecto, por ejemplo en Etiopía, donde se realizaron revisiones para ampliar el ámbito de inclusión de los servicios de registro con miras a incluir a los refugiados y otros no nacionales que viven en el país⁵¹. Alrededor de 1,6 millones de venezolanos han recibido un permiso de protección temporal en Colombia, de los 2,5 millones que se han registrado. Se puso en marcha una campaña de inscripción en las escuelas, que permitió a 174.500 niños avanzar en el proceso para recibir este documento de identidad⁵². También es necesario actuar contra la apatridia. Rwanda, por ejemplo, ha incluido protecciones contra la apatridia en su código de la nacionalidad, especialmente para los niños nacidos en el territorio que no pueden reclamar otra nacionalidad. Reconoce el derecho del niño a adquirir la nacionalidad por nacimiento y residencia en el país hasta la mayoría de edad⁵³. Durante su visita a Tailandia, la Representante Especial se sintió especialmente alentada por la promesa de las autoridades de retirar la reserva del país al artículo 22 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que se refiere a la protección de los niños refugiados y solicitantes de asilo, así como por la implicación y el compromiso asumido por el país de reforzar las medidas para resolver y reducir la apatridia, entre otros medios elaborando un plan de acción nacional.

78. Todos los niños necesitan un acceso no discriminatorio a servicios integrados y accesibles adaptados a sus necesidades, como los de bienestar social, justicia, sanidad, educación y protección infantil y social. En varias de las comunicaciones de los Estados se resaltaron las medidas adoptadas para garantizar el acceso a los servicios educativos, entre ellas las de Eslovenia, Lituania y Polonia⁵⁴. En Türkiye se ha elaborado un marco de

⁵¹ Véase <https://www.unicef.org/media/83566/file/Good-practices-that-bring-the-Global-Refugee-Compact-to-Life.pdf>.

⁵² Véase <https://www.unicef.org/media/135631/file/Colombia-2022-COAR.pdf>.

⁵³ Véase <https://www.unhcr.org/rw/15761-ending-statelessness-in-2024-rwanda-establishes-a-clear-pathway-toward-this-goal.html>.

⁵⁴ Lituania indicó que prestaba apoyo a los refugiados y solicitantes de asilo para que pudieran acceder a educación, clases de idiomas, formación profesional y empleo (contribución de Lituania, diciembre

asociación entre municipios y socios para mejorar la prestación de servicios de base comunitaria a los niños vulnerables del país a través de una red de espacios seguros, centros comunitarios, servicios de divulgación y equipos móviles⁵⁵. En lo que respecta a las disposiciones acerca de las modalidades alternativas de cuidado de los niños y de la priorización del uso del cuidado basado en la familia o la comunidad sobre el cuidado institucional, se puede observar que Indonesia aplica una práctica prometedora, ya que la ley dispone que los niños refugiados (entre otros) cuyos padres no puedan cuidar de ellos y los niños que necesiten protección especial pueden recibir cuidados a través de la tutela o la acogida⁵⁶. Un enfoque inclusivo y basado en los derechos humanos que garantice la disponibilidad y accesibilidad de servicios integrados para todos los niños en tránsito puede contribuir a obtener resultados sociales, económicos y culturales positivos para estos niños y sus familias, comunidades y sociedades.

79. Los mecanismos de detección precoz, remisión y cuidado, por ejemplo de los niños no acompañados, son sin duda esenciales y ayudan a detectar a los que se encuentran en las situaciones más vulnerables. Se han producido una serie de avances importantes y positivos, por ejemplo en Grecia con la creación del Mecanismo Nacional de Respuesta de Emergencia y la Secretaría Especial para la Protección de Menores no Acompañados, mientras que en España, el Defensor del Pueblo desempeñó una función decisiva, al destacar la urgencia de colmar las lagunas de protección a las que se enfrentaban los niños no acompañados. Cuando los mecanismos se establecen rápidamente y están bien coordinados, las posibilidades de lograr una detección temprana y mejores respuestas son mayores, como observó la Representante Especial durante su visita a Rumanía. También se necesitan sistemas sólidos de gestión de casos, junto con una mano de obra social bien formada, equipada y supervisada, así como procedimientos operativos estándar claros y específicos que definan las funciones y responsabilidades de todos los actores. Contar con unos sistemas de gestión de la información bien diseñados puede contribuir a localizar y reunir a las familias, así como a identificar oportunamente a los niños desaparecidos.

80. Fortalecer la función del sistema de justicia en la prevención de la violencia contra los niños y la respuesta ante ella es esencial y un requisito previo para la defensa de los derechos del niño y la concesión de acceso a la justicia a los niños, así como para poner fin a la impunidad y garantizar la rendición de cuentas por violaciones de los derechos del niño. Además, es fundamental garantizar el pleno cumplimiento de la legislación internacional sobre derechos humanos prohibiendo la detención de niños inmigrantes. Muchos Estados están tomando medidas para acabar con esta práctica⁵⁷.

81. La coordinación nacional y transfronteriza es vital entre las autoridades competentes, especialmente las responsables de la protección y el bienestar de la infancia. Las entidades de ámbito nacional y subnacional, especialmente, sobre todo, la policía y los servicios de seguridad, junto con los agentes de la sociedad civil, los organismos internacionales y los Gobiernos concernidos, deben proteger a los niños desplazados de todas las formas de violencia. Para ello es necesario apoyar la creación y el desarrollo de sistemas nacionales de protección sólidos, así como de mecanismos de coordinación adecuados dentro de los países y a través de las fronteras cuando proceda.

82. La colaboración regional entre múltiples países afectados por la misma crisis también es esencial para armonizar las respuestas. Un ejemplo de actuación en el plano subregional es el marco estratégico de la CEDEAO para reforzar los sistemas nacionales de protección

de 2023). Polonia indicó que proporcionaba educación en las escuelas públicas a todos los niños ucranianos en las mismas condiciones que los ciudadanos polacos (contribución de Polonia, diciembre de 2023). Eslovenia indicó que proporcionaba acceso a la educación, los servicios sanitarios, el alojamiento y la atención a todos los niños, independientemente de su condición (contribución de Eslovenia, diciembre de 2023).

⁵⁵ Véase <https://www.unicef.org/media/83566/file/Good-practices-that-bring-the-Global-Refugee-Compact-to-Life.pdf>.

⁵⁶ Véase <https://www.unicef.org/eap/media/13461/file/ASEAN-CABM-UNICEF-Migration-SitAn-Main-report.pdf>.

⁵⁷ Equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad, informe de promoción sobre el modo de acabar con la detención de niños inmigrantes (de próxima publicación).

de la infancia y la creación de la Red de África Occidental, que garantiza la prestación de una serie continua de servicios en toda la región como parte de un procedimiento en ocho etapas, que van desde la detección de un niño vulnerable a la prestación de cuidados de emergencia, y al retorno y la reintegración social satisfactorios⁵⁸. Otro ejemplo fue el evento celebrado en julio de 2023 sobre el intercambio regional en la implementación de la etapa cero de la ruta para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en el que representantes de instituciones de protección de la infancia de Costa Rica, Guatemala, México y Panamá compartieron experiencias, incluidos retos y oportunidades, y destacaron la importancia crítica de la cooperación interinstitucional en toda la región⁵⁹. La Directiva de Protección Temporal de la Unión Europea permite a los Estados miembros actuar con rapidez para ofrecer protección y derechos a las personas necesitadas de protección inmediata y evitar la saturación de los sistemas nacionales de asilo en casos de llegadas masivas de desplazados en relación con el conflicto armado en Ucrania. Aunque la Representante Especial mostró su preocupación por el hecho de que las normas de protección no se estuvieran aplicando por igual a todos los solicitantes de protección internacional, las respuestas y la solidaridad expresadas han suscitado esperanzas de que se produzcan avances concretos en la reforma, pendiente desde hace tiempo, de los procedimientos de migración y asilo de la Unión Europea.

83. Es esencial implicar a los niños y jóvenes en tránsito, de forma segura y ética, como actores y socios clave en la configuración de la respuesta. Esto significa empoderarlos, escucharlos y aprender de ellos. Además, los niños y jóvenes en tránsito deben participar en los procesos de políticas en los planos mundial, nacional y local, y se deben adoptar medidas concretas para implicar a los niños más vulnerables y excluidos. Por ejemplo, la Malta Foundation for the Well-being of Society, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Europeas y Comercio de Malta y con el apoyo de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños y la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, está llevando a cabo una recopilación de las voces de los niños que llegan a Malta desde distintas zonas de conflicto y a través de ellas, analizando su acceso a los servicios de protección y sus opiniones sobre las esferas que necesitan mejoras. El Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados ofreció otro ejemplo. Niños refugiados de 11 países de todo el mundo presentaron sus llamamientos a los líderes mundiales, sumándose a los niños refugiados que participaron en persona en el Foro, con el fin de que las decisiones estuvieran debidamente informadas por las opiniones y experiencias de los niños, un proceso al que contribuyó la Oficina de la Representante Especial.

84. La investigación llevada a cabo por el Centro de Investigaciones Innocenti con niños y adolescentes migrantes y desplazados de entre 14 y 18 años en el Afganistán, Etiopía, Somalia y el Sudán, proporcionó una importante perspectiva sobre las experiencias y opiniones de los niños acerca de sus viajes de migración, desplazamiento y retorno⁶⁰. Los niños entrevistados mostraron un fuerte sentido de su poder de acción en relación con sus vidas y las razones de su migración. Ante todo, querían poder mantener a sus familias y asegurarse unas condiciones de vida decentes para ellos y sus parientes. “Me gustaría ser un hombre muy culto de mayor, capaz de mantener a mi familia y convertirme en un miembro provechoso de la comunidad. Pero para llegar a ser esa persona, necesito apoyo en cuanto a la educación”⁶¹.

85. Los niños en tránsito con los que se ha reunido la Representante Especial en todo el mundo y durante el diálogo intergeneracional en el marco del Foro Mundial sobre los Refugiados han coincidido todos en sus preocupaciones y peticiones en cuanto a su seguridad y la protección de todos sus derechos, como resaltaron de la siguiente manera dos niñas refugiadas de la República Árabe Siria. Una dijo: “Cuando tenía 6 años, me preparé para que me enviaran de vuelta a la zona de guerra. Solía tener pesadillas y temer por mi vida. ¿Cómo pueden decirme los adultos que no merezco seguridad cuando no tuve más remedio que

⁵⁸ Véase <https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-02/African-Action-Agenda-for-Children-Uprooted.pdf>.

⁵⁹ Contribución de México, diciembre de 2023.

⁶⁰ Citas de Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF, “Negación de los derechos. Los efectos de la discriminación sobre la infancia” (próxima publicación).

⁶¹ *Ibid.*, entrevistado núm. 37, desplazado interno somalí varón, 16 años, Somalia, 2019.

marcharme? Todos vosotros tenéis que volver a ganarnos mi confianza y la de todos los niños aplicando las políticas y no utilizándolas solo para aparentar”. La otra niña dijo: “A menudo se nos ignora a los niños, no se toman en serio nuestras aportaciones y opiniones. Necesitamos que se nos incluya en las decisiones que afectan a nuestras vidas”.

IV. El camino a seguir

86. Millones y millones de niños se quedan atrás. El mundo se enfrenta a una crisis sin precedentes de los derechos del niño. La violencia contra los niños en todas sus formas y en todos los contextos sigue aumentando en todo el mundo. Los conflictos armados, la crisis climática y la degradación ambiental, la inseguridad alimentaria, la pobreza y las disparidades sociales han alcanzado tales niveles que asistimos a un desplazamiento de niños sin precedentes. Proteger los derechos de los niños en tránsito en tiempos de crisis es más necesario que nunca. Invertir en sistemas integrados de protección de la infancia que sean accesibles a todos los niños, incluidos los niños en tránsito, es esencial para el pleno respeto y protección de los derechos de todos los niños, en todo momento. Proteger los derechos de los niños en tránsito también significa implicarlos y empoderarlos cada vez más, proporcionándoles vías seguras para recibir información, expresarse libremente y participar en los procesos de toma de decisiones.

87. Con el trasfondo del 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados y las promesas de alto nivel que allí se formularon, el camino a seguir es garantizar su observancia y aplicación sin más demoras, tal y como pidieron los niños que asistieron a esos eventos. La próxima Cumbre del Futuro, organizada por las Naciones Unidas y que se celebrará en septiembre de 2024, es una oportunidad histórica única para aumentar la cooperación con respecto a desafíos críticos y colmar las lagunas de la gobernanza mundial, reafirmando los compromisos en vigor, especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Carta de las Naciones Unidas, y para avanzar hacia un sistema multilateral revigorizado que esté mejor posicionado para influir positivamente en la vida de las personas, incluidos todos los niños. El Pacto para el Futuro, orientado a la acción, que se espera sea refrendado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre y muestre la solidaridad mundial para las generaciones actuales y futuras, debería situar en su centro la situación de todos los niños, incluidos los millones de desplazados forzosos.

88. El año 2024 marca el 15° aniversario del establecimiento del mandato de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, una oportunidad para renovar y revitalizar las iniciativas destinadas a poner fin a la violencia contra todos los niños. A pesar de los importantes avances logrados, las recomendaciones incluidas en el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños⁶², que fue el origen del mandato de la Representante Especial, siguen siendo de suma importancia y pertinencia.

89. Quedan menos de seis años para cumplir la promesa hecha de poner fin a todas las formas de violencia contra todos los niños en todos los entornos para 2030. La pregunta que hay que plantearse es, por tanto: ¿es una promesa vana o aún es factible? Les debemos a todos los niños mantener la promesa. Es posible si pasamos de reiterar compromisos y promesas a tomar acciones concretas, integradas y sostenibles para los niños y con los niños, sin dejar a nadie atrás.

⁶² A/61/299.